

Ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos que deja firme el fallo a favor de una minoría de acreedores de la República Argentina, que no aceptaron los procesos de reestructuración de la deuda en 2005, 2010 y 2013, el Cuerpo legislativo de la Ciudad de Buenos Aires aprobó una declaración en apoyo "a las acciones desarrolladas por la Misión compuesta por integrantes de los principales partidos políticos argentinos en Estados Unidos a favor de la defensa de los intereses nacionales".

"La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, acompañará y hará suyo, todos los esfuerzos políticos que sean necesarios para evitar que estas maniobras especulativas de nivel internacional se conviertan en depredadoras de los esfuerzos genuinos de nuestro pueblo en pos del desarrollo nacional, la justicia distributiva y el bienestar general", destacaron los fundamentos del proyecto, de autoría de los diputados Gabriel Fuks y Lorena Pokoik (FpV).

Asimismo el Cuerpo a través de la declaración expresa su beneplácito "por la decisión del Gobierno Nacional de arbitrar las medidas que sean necesarias para que el 92% de la Deuda Externa reestructurada de la Argentina pueda seguir cubriéndose normalmente, evitándose cualquier cesación de pagos o alteraciones que dificulten a los acreedores acceder a los depósitos de intereses y capital que normalmente realiza la Argentina".

La iniciativa fue aprobada sobre tablas con un texto consensuado sin discursos. Los diputados Pablo Bergel (VA) Marcelo Ramal (FIT) y Alejandro Bodart (MST) emitieron su voto negativo, mientras que el diputado Juan Pablo Arenaza (PRO), el Frente Amplio - Unen y el bloque Confianza Pública se abstuvieron. Por otra parte, fueron votados negativamente los proyectos de declaración presentados por los diputados Alejandro Bodart (MST), Maximiliano Ferraro (CC), Pablo Bergel (VA) yMarcelo Ramal (FIT).

El conflicto entre el Estado Nacional y los fondos de inversión de capital de alto riesgo, conocidos como "Fondos Buitres" tuvo su primer desenlace judicial en febrero de 2012, cuando el juez Thomas Griesa emitió un fallo en el que ordenó a la Argentina pagar a los fondos Elliot, NML Capital, Dart, Aurelios, AC Paster y Blue Angel la totalidad de la deuda que reclaman, sin ningún tipo de quita.